

## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Landázuri – Santander

Proceso VERBAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Radicado 2021-00029

Demandante ESTEBAN HURTADO MONCADA

Demandados MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y OTROS Apoderado Dte JUAN EVANGELISTA MORENO QUINTERO

**Constancia:** Al Despacho de la señora Juez, informando que con memorial allegado el 04 de noviembre de 2022, el Dr. JOSE ALFREDO MEJIA CAMACHO, solicita aclaración respecto del auto notificado en estados el 31 de octubre de 2022. Sírvase proveer.

Landázuri, 09 de noviembre de 2022.

## **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

NILITEDO CADENA CASTILLO SECRETARIO

Landázuri, nueve (09) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial presentado por el Dr. JOSE ALFREDO MEJIA CAMACHO, se verifica que no procede la aclaración del auto, por solicitud de parte de conformidad con el artículo 285 del C.G.P., teniendo en cuenta que el memorial fue presentado por fuera del terminó allí establecido.

No obstante, de conformidad con el referido artículo y en ocasión a la confusión que se puede presentar por el contenido del auto del 28 de octubre de 2022, notificado en estados el 31 de octubre de 2022, se procede a la aclaración de oficio de dicho auto, indicando que:

Las personas que deberán suministrar los dineros para cubrir los gastos que ocasione la vista del IGAC, por valor de \$1.735.000, a fin de realizar la inspección pericial decretada, son JULIO CASTELLANOS ESPITIA, LUZ FANNY CASTELLANOS DE TAVERA, MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y JANNED BALLEN CASTELLANOS.

Lo anterior, de conformidad con auto del 29 de octubre de 2021, en el que de acuerdo con la prueba solicitada por la parte demandada "Inspección pericial del IGAC", se determinó que esta seria *a costas de las partes solicitantes, esto es de los demandados señores JULIO CASTELLANOS ESPITIA, LUZ FANNY CASTELLANOS DE TAVERA, MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y JANNED BALLEN CASTELLANOS* 

**NOTIFIOUESE** 

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA

**NOTIFICACION POR ESTADO** 

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

WILLEREDO CADENA CASTILLO SECRETARIO

Carrera 6 No. 7-10 Segundo piso Lameio Coopserviveiez
Correo electrónico: j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co